



DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES DE IOWA

Servicio al cliente

6200 Park Ave Ste 200, Des Moines IA 50321

(515) 725-8200 | [www.iowadnr.gov](http://www.iowadnr.gov)

Solo para uso del departamento			
N.º de DNR:		Emitido por:	
		Fecha de emisión:	

SOLICITUD DE ELEGIBILIDAD PARA ADQUIRIR UNA LICENCIA DE CAZA DE VENADOS PARA DISCAPACITADOS GRAVES DE IOWA

Si completa en línea, utilice la tecla "TAB" para navegar a través de este formulario. No presione Entrar.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre completo: \_\_\_\_\_ N.º de teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_

Ciudad/estado/código postal: \_\_\_\_\_

\*N.º de seguro social: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

N.º de licencia/identificación de Iowa: \_\_\_\_\_ N.º de DNR del cliente (si se conoce): \_\_\_\_\_

Color de ojos: \_\_\_\_\_ Altura: \_\_\_\_\_ ft. \_\_\_\_\_ in. Peso: \_\_\_\_\_ lbs. Color de pelo: \_\_\_\_\_

Género:  Masculino  Femenino Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\*El Departamento de Recursos Naturales de Iowa debe recopilar números de seguro social de todas las personas que obtengan una licencia de caza, pesca u otra licencia recreativa según la sección 252J.8 del Código de Iowa y el Código 42 de EE. UU. 666(a)(13). Su número de seguro social servirá como su número de identificación principal para determinar su elegibilidad para obtener licencias. Se proporcionará a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y a la Unidad de Cobro de Manutención Infantil de Iowa para establecer, modificar y hacer cumplir las obligaciones de manutención infantil y para cobrar las obligaciones adeudadas al estado o a una agencia estatal. NO aparecerá en su licencia.

Certifico que la información proporcionada en este formulario es correcta, que soy una persona con discapacidad grave y cumplo con los requisitos de la Sección 321L.1(8) del Código de Iowa, y que no he solicitado más de mi límite legal de licencias. Entiendo que proporcionar información falsa invalida esta solicitud. Por lo tanto, todas y cada una de las licencias emitidas como resultado también serán inválidas y pueden estar sujetas a sanciones por realizar una entrada falsa en un registro público según el Código de Iowa 714.8(4), y por cazar, pescar o capturar con trampas sin una licencia válida según Código de Iowa 483A.

Firma del solicitante

Fecha

CERTIFICACIÓN DEL MÉDICO

Yo, el Dr. \_\_\_\_\_ Por la presente certifico que soy médico y declaro que el solicitante mencionado anteriormente es una persona con una discapacidad según se define a continuación en el Código de Iowa 321.L1(8).

Nombre del médico: \_\_\_\_\_ Teléfono del médico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

\*El médico tratante debe ser un doctor en medicina, un osteópata, un asistente médico o una enfermera practicante actualmente en ejercicio.

Certifico y declaro que dicho solicitante es: (MARQUE UNO):  DISCAPACITADO TEMPORALMENTE  DISCAPACITADO PERMANENTEMENTE

Firma del médico: \_\_\_\_\_

Según la Sección 321L.1(8) del Código de Iowa, una "persona con discapacidad" significa una persona que tiene una capacidad limitada o impedida para caminar, incluyendo:

- Una persona que no puede caminar 200 pies sin detenerse a descansar;
- Una persona que no puede caminar sin el uso o la ayuda de un aparato ortopédico, bastón, muleta, otra persona, dispositivo protésico, silla de ruedas u otro dispositivo de asistencia;
- Una persona restringida por una enfermedad pulmonar en la medida en que el volumen espiratorio forzado de la persona durante un segundo, cuando se mide mediante espirometría, es inferior a un litro, o la tensión arterial de oxígeno es inferior a 60 mm/hg en aire ambiente en reposo;
- Una persona que deba utilizar oxígeno portátil;
- Una persona con una afección cardíaca clasificada como clase de gravedad 3 o 4 por la Asociación Estadounidense del Corazón.
  - CLASE 3- Personas con enfermedades cardíacas que resulten en una marcada limitación de la actividad física. La persona se siente cómoda en reposo, pero una actividad inferior a la habitual provoca fatiga, palpitaciones, disnea o dolor de angina;

- CLASE 4- Personas con enfermedades cardíacas que les impidan realizar cualquier actividad física sin molestias. Los síntomas de insuficiencia cardíaca o síndrome de angina pueden presentarse incluso en reposo. Si se realiza alguna actividad física el malestar aumenta.
- Una persona con una capacidad gravemente limitada para caminar debido a una afección artrítica, neurológica u ortopédica.

## INFORMACIÓN

Los residentes y no residentes de Iowa que estén gravemente discapacitados pueden obtener una licencia de caza de venados remunerada para cazar durante la temporada de venados para discapacitados graves.

Este formulario es una solicitud de **elegibilidad únicamente** para adquirir una Licencia de caza de venados para discapacitados graves.

Los cazadores que estén **permanentemente discapacitados** deben enviar este formulario solo una vez. Una vez que se hayan cumplido los criterios, su registro de compras se actualizará indicando esta elegibilidad, lo que les permitirá comprar una licencia de caza de venados para discapacitados graves cada año sin tener que volver a certificarse. Los cazadores no residentes que estén permanentemente discapacitados pueden solicitar una Licencia de caza de venados para discapacitados graves cada año sin tener que volver a certificarse.

Los cazadores que estén **temporalmente discapacitados** deberán volver a enviar el formulario cada año que califiquen y deseen comprar o solicitar una licencia.

No envíe el pago de la licencia de caza de venados con esta solicitud de elegibilidad. Las licencias de caza de venados para residentes se pueden comprar a partir del 15 de agosto en cualquier proveedor de licencias de ELSI. Los no residentes podrán solicitar su licencia de caza de venados entre el primer sábado de mayo y el primer domingo de junio.

## CÓMO SOLICITAR

- Lea la "Definición de persona con discapacidad" para determinar si califica.
- Complete la solicitud en el reverso.
- Pídale a un médico o asistente médico que complete el formulario de "Certificación del médico" que se encuentra en el reverso U obtenga una copia del Permiso de estacionamiento para discapacitados emitido por el Departamento de Transporte de su estado.
- Ya sea por fax, correo electrónico o correo postal el formulario de solicitud, incluido el formulario de certificación del médico o una copia del permiso de estacionamiento para discapacitados del departamento de transporte estatal, a la oficina central del DNR en Des Moines antes de las 4:30 p. m. CST al menos cinco (5) días hábiles antes de solicitar o comprar la licencia de caza de venados. El

número de FAX es 515-725-8201 y la dirección de correo electrónico es [Webmaster@dnr.iowa.gov](mailto:Webmaster@dnr.iowa.gov). La dirección de la oficina DNR se encuentra en la parte superior de este formulario.

- Tras la aprobación de su solicitud, su cuenta se actualizará, lo que le permitirá comprar o solicitar una licencia de caza de venados para discapacitados graves.

## ARMAS LEGALES

Las armas legales para la temporada de caza de venados para discapacitados graves incluyen arco, escopeta, rifle de avancarga o pistola, como se describe en los Reglamentos de caza y captura de Iowa actuales, disponibles en forma impresa en la mayoría de los proveedores de licencias o en línea en [www.iowadnr.gov](http://www.iowadnr.gov). Los cazadores menores de 16 años no pueden utilizar armas de fuego. Los cazadores de entre 17 y 20 años deben estar acompañados por un padre, tutor o cónyuge que tenga al menos 21 años únicamente para usar un arma de fuego.

## TEMPORADA

La temporada de caza de venados para discapacitados graves dura 16 días consecutivos y comienza el tercer sábado de septiembre.

## REQUISITOS DE LICENCIA

Además de comprar una licencia de caza de venados, todos los cazadores deben tener una licencia de caza menor válida y pagar la tarifa de hábitat si normalmente se les exige para cazar venados.

## REGISTRO PÚBLICO

Después de que se haya otorgado un privilegio, la información limitada del destinatario pasará a formar parte del registro público oficial de la Comisión de Recursos Naturales.

## REGLAMENTOS ADICIONALES

Para obtener información adicional, consulte los Reglamentos de caza y captura de Iowa actuales, que generalmente están disponibles a mediados de agosto a través del DNR o de la mayoría de los proveedores de licencias de Iowa. También están disponibles en el sitio web del DNR en [www.iowadnr.gov](http://www.iowadnr.gov) o comunicándose con el DNR al 515-725-8200.